

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 504/2004 de la Comisión, de 18 de marzo de 2004, por el que se aplica un coeficiente de reducción a los certificados de restitución de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado, tal como dispone el apartado 5 del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1520/2000**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 81 de 19 de marzo de 2004)*

En la página 10:

— en los considerandos 1 y 2 en el artículo 1:

*en lugar de:* «[...] 1 de febrero de 2004 [...]»,

*léase:* «[...] 1 de abril de 2004 [...]»;

— en el considerando 1:

- en la cuarta línea:

*en lugar de:* «[...] 820 520 350 euros [...]»,

*léase:* «[...] 1 340 535 305 euros [...]»;

- en la última línea:

*en lugar de:* «[...] 63 313 512 euros [...]»,

*léase:* «[...] 59 812 118 euros [...]»;

— en el artículo 1, en la última línea:

*en lugar de:* «[...] 0,923»,

*léase:* «[...] 0,956».

---

**Corrección de errores de la Decisión 2004/161/CE del Consejo, de 10 de febrero de 2004, que proroga el período de aplicación de la Decisión 2000/185/CE por la que se autoriza a los Estados miembros a aplicar un tipo reducido de IVA a algunos servicios de gran intensidad de mano de obra de acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 6 del artículo 28 de la Directiva 77/388/CEE**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 52 de 21 de febrero de 2004)*

En el sumario de la cubierta y en la página 62, en el título de la Decisión:

*donde dice:* «Decisión 2004/161/CE del Consejo»,

*debe decir:* «Decisión 2004/189/CE del Consejo».

---